



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 OCT 2016	
Recibido.....	17 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	32060.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe y arbitre las medidas necesarias en forma urgente, **a los fines que se realicen mayores controles de seguridad y patrullas, dado los graves hechos de violencia, donde los ómnibus del transporte automotor interurbano de pasajeros son blanco de piedrazos**, tramo con mayores atentados por el actuar de los vándalos es desde la ciudad de Granadero Baigorria a la ciudad de San Lorenzo, de la Autopista Rosario - Santa Fe.

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Gobierno Provincial, intensifique mayores controles de seguridad y patrullas a los fines de dar seguridad vial a quienes transitan el tramo comprendido entre las ciudades de San Lorenzo hasta el norte de Rosario, donde personas desconocidas arrojan piedras a los vehículos que circulan por el lugar, principalmente a los ómnibus del transporte automotor de pasajeros.

Esta problemática no se reduce solo a los daños materiales de rotura de vidrios, parabrisas y abollones, sino a la actitud de arrojar piedras entraña un verdadero peligro para todas las personas que viajan. El actuar de los vándalos-delincuentes, es cada vez más frecuente en esta zona, lo grave de estos hechos es si llegan a herir al chófer y el transporte queda a la deriva, provocando otros choques o accidentes, y en el caso de los ómnibus ponen el peligro a todo el pasaje y chóferes.

A los fines que las autoridades tomen las medidas necesarias y urgentes; por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar en el tratamiento y aprobación de presente Proyecto de Comunicación.

  
JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

"2016 AÑO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina